

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00088 ✓
SECCION 2°

LA CISTERNA, 15 OCT. 2013


VISTOS: La ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996, y la Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que la Ley N° 20.248 establece una subvención escolar preferencial, destinados a mejorar la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados.
- 2.- Renovación de Convenio de "IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA" Suscrita entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de La Cisterna. Resolución Exenta N° 00657 de fecha 15 de febrero de 2013. Decreto Municipal N° 2237 de fecha 15 de mayo de 2013.
- 3.- Que mediante memorando N° 787 del 06 de agosto de 2013 el jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación, entre otros, de la profesional que más adelante se individualiza, a fin de cumplir funciones en el colegio Naciones Unidas.
- 4.- Que el profesional cuenta con registro en Contraloría General de la Republica.

DECRETO:

1° DESIGNASE en calidad de contrata, al profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE : PAOLA ANDREA MORAGA VARGAS
RUT : 
FUNCION : PLAN DE APOYO COMPARTIDO
N° HORAS : 4 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
HORARIO : LUNES 14:10 A 17:10 HRS. Y MARTES DE 15:30 A 16:30 HRS.
FECHA INICIO : 01-AGOSTO-2013
FECHA TERMINO : 28-FEBREO-2014
ESTABLECIMIENTO : COLEGIO NACIONES UNIDAS (SEP)
NIVEL : ENSEÑANZA BASICA
JORNADA : DIURNA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le corresponden en derecho con fondos de la Subvención Escolar Preferencial.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI.POF.RFF.PPG.mrg.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República
2. Secretaria Municipal
3. Dirección de Control
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Departamento de Educación
6. Unidad de Remuneraciones
7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
8. Of. De Partes
9. Archivo.-


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

